

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTES

REF : 110013120001-2021-025-1 (F. 49 Rad. 6271)
AFECTADO : CARLOS ARTURO VARGAS GIL Y MARTHA LUCIA
DÍAZ ORTEGA

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 24 de agosto de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA : SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE: DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria